



Comisiones en el Senado avalan iniciativa de supremacía constitucional

El dictamen podría discutirse en el Pleno el próximo jueves a petición de Adán Augusto López, coordinador de senadores de Morena

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Oct, 2024 06:31 p.m. MX



Guardar



Luego de su aprobación, el dictamen será discutido y votado en el Pleno del Senado (Senado de la República)

Después de casi cinco horas de discusión, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en el Senado **avalan** el proyecto de modificación de varios artículos de la Constitución para **evitar la impugnación de reformas a la Carta Magna** por controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y juicio de amparo. La iniciativa ya cuenta con modificaciones respecto al documento original.

Con **24 votos a favor** emitidos por la mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados el Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM), contra 10 de legisladores de oposición, se aprobó el dictamen también conocido como de "Supremacía constitucional".

"Se declara que el dictamen por el que se adiciona un párrafo al artículo 105 y se reforma el párrafo primero de la fracción segunda del artículo 107, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **queda aprobado en lo general y en lo particular**", dijo Óscar Cantón Zetina, presidente de la comisión de Puntos Constitucionales.